

BASES PARA LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN EL PASEO JOHN LENNON.

El Departamento de Paisaje Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Madrid acuerda con la Escuela de Arte “La Palma” de Madrid, una colaboración para la intervención artística en el PASEO JOHN LENNON, consistente en la realización de una o más propuestas artísticas que se integren en el paseo del mismo nombre. Se entiende como intervención artística la ejecución plástica incluyendo instalaciones, muralismo en general, acero, cerámica, hormigón, trencadis, esgrafiado, mosaico, etc., así como la combinación de cualquiera de estos lenguajes dentro de un mismo montaje que interaccione con el espacio. La única técnica excluida es la pintura al considerarse más perecedera.

Las intervenciones artísticas incorporarán como temática principal la figura de JOHN LENNON con alguna alusión, si se estima, a la canción IMAGINE.

Dicha colaboración está sujeta a las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES.

.Podrán participar en el concurso todos los profesores, exprofesores, alumnos y exalumnos de la Escuela de Arte “La Palma.”

.La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva, designándose en este último caso el representante del grupo.

.Cada una de las personas o equipos participantes podrán presentar como máximo una propuesta al concurso. Se valorará que el proyecto sea original e inédito.

2. UBICACIÓN.

.La intervención artística se planteará a lo largo del paseo de John Lennon. La zona propiamente intervenida podrá ser en cualquier punto de todo el paseo. Se incluyen fotografías del espacio y plano.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

.El proyecto reflejará lo que, a juicio del/de los concursante/s, significa este personaje, su importancia y trayectoria, destacando los valores que estime más relevantes.(personaje público, artista, ect.)

.La técnica y el estilo serán libres como única exclusión las propuestas pictóricas. El material o materiales utilizados serán los adecuados para su exposición atendiendo a los parámetros y condiciones del espacio y del lugar.

.Las características del espacio serán consideradas en la realización del proyecto; luz, orientación, tamaño, forma, proporciones, estructura etc.

.Estudio del entorno. La obra realizada no interferirá con la funcionalidad del paseo.

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

1. Se presentará una carpeta con el **nombre del proyecto** (sin nombre de autor) y que contenga:

-Medidas de la obra final, bocetos, dibujos, planos, alzados y perspectivas, fotomontajes...etc.

-Memoria descriptiva del proyecto, definiendo los materiales, acabados y proceso de ejecución.

-Todos los datos descriptivos que, a juicio del autor o autores, puedan servir para que el Jurado aprecie la obra presentada.

.Si se estima necesario, se presentará una **maqueta del proyecto**, en material resistente y con un tamaño máximo de 50x50 en un embalaje en el que figure **sólo el nombre del proyecto**

2. Documentación, en sobre cerrado, en el que figurará únicamente el nombre del proyecto elegido por el autor. Contendrá los siguientes documentos:

Boletín de inscripción (Anexo I)

Fotocopia del DNI

.Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que en el exterior del sobre, en el proyecto o en la maqueta revelen la identidad del autor.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

.La fecha límite de presentación de proyectos será el día 17 de octubre de 2018.

.Podrán entregarse directamente en el la Escuela de Arte “La Palma “ de Madrid, Calle la Palma 46, 28004 Madrid, en horario de 09:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes. También podrán ser enviados por correo certificado y con acuse de recibo (paquete postal exprés), en cuyo caso deberá remitirse por fax (número 91 5226594), dentro del plazo de presentación, el resguardo de dicho envío.

.Todos los gastos de transporte, o cualquier otro en que se incurra para su entrega y devolución, correrán por cuenta del concursante.

.El embalaje será lo suficientemente sólido para la posterior devolución de los trabajos.

.La Escuela de Arte “La Palma “no se hará cargo de los posibles desperfectos o pérdidas que se pudieran originar en su manipulación. No habrá ningún seguro contratado para este efecto.

.Vencido el plazo de presentación de proyectos, el/la secretario/a del concurso levantará acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

.Las entregas realizadas directamente en La Escuela se cumplimentará un formulario de inscripción facilitado en la Secretaría. Horario de 09:00 a 14:30h.

6. EL JURADO

.El Jurado deberá constituirse en la fecha que se determine, una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos.

Composición:

Presidente: D. Pedro Sanz Labajos, Director Escuela de Arte

Vocales:

- Un profesor de Dibujo de la Escuela de Arte La Palma.
- Representación de la Fundación Venancio Blanco
- Representante del Ayuntamiento
- Representante de vecinos
- Pintor en activo
- Escultor en activo.

.El Jurado quedará válidamente constituido con la presencia de la mitad más uno de los miembros.

.El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el primer y único premio.

Funciones:

- La admisión definitiva de los trabajos.
- Las decisiones y acuerdos del Jurado serán firmes, irrevocables e inapelables.
- En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. Será preciso la presencia de la mitad más uno de los miembros del Jurado.

.De todas las reuniones que celebre el Jurado se extenderá el acta correspondiente, que firmarán el Presidente y la Secretario/a.

.El Jurado está facultado para interpretar toda clase de cuestiones que se susciten y que no se encuentren reguladas en estas bases, y las resoluciones que adopte gozarán de la presunción de legalidad y serán acordes con el contenido de estas bases.

7. PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

.En una primera fase se valorará la documentación gráfica presentada y maqueta si la hubiera. Tras las deliberaciones del Jurado se realizará una primera selección, quedando excluidas aquellas propuestas que no estén

acordes con las bases del concurso. Dicha exclusión será razonada, levantándose el acta correspondiente.

.Con posterioridad, se valorarán los proyectos que hayan superado la primera fase. Tras su estudio, el jurado fallará el primer y único premio de este concurso.

.El fallo del jurado se realizará por unanimidad, mayoría absoluta o mayoría simple de sus miembros.

.Finalmente se abre el sobre y se relaciona la obra premiada con su autor.

.Por el Jurado se procederá a redactar el acta correspondiente.

.Conocido el dictamen del jurado, y teniendo en cuenta el contenido del acta por él emitida, el Departamento de Paisaje Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Madrid procederá a la adjudicación del contrato a la empresa propuesta por la Escuela de Arte La Palma.

8. PREMIO

.Habrá un primer y único premio de **3.000 euros**. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto este premio.

.El pago de este premio se realizará por la empresa encargada de la ejecución de la obra, compromiso adquirido con la Escuela de Arte La Palma en las condiciones del encargo del proyecto referido. Se hará efectivo una vez la empresa reciba la cuantía económica por parte del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

La dotación económica de este proyecto es de 27.000 euros más 3000 de premio

8, DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

.Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores personalmente, o por delegación documentada, en la Escuela de Arte La Palma, en el plazo de un mes desde la publicación del fallo del concurso. Transcurrido dicho plazo, La Escuela dispondrá libremente de las maquetas y documentación no retiradas, pudiendo proceder a su destrucción.

.Así mismo, a todos los participantes que lo soliciten, se les entregarán los correspondientes certificados acreditativos de su participación en este concurso.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Originalidad.
- Calidad técnica y valor artístico del proyecto.
- Relación artística con la temática del concurso.
- Optimización de los costes.
- Idoneidad de la técnica y de los materiales a emplear en su materialización.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

.La participación en este Concurso de ideas implica la aceptación de las bases por los participantes, **siendo el fallo del Jurado inapelable.**

NEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO			
MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS			
MEDIDAS DE LA MAQUETA			
MEDIDAS DE LA OBRA			
MATERIAL Y TÉCNICA			
IDENTIDAD DEL CONCURSANTE			
NOMBRE		APELLIDOS	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		N.I.F.	
DIRECCIÓN CALLE			
C.P./ LOCALIDAD		PROVINCIA	
PAÍS		TELÉFONO/S	
EMAIL		PÁGINA WEB	
IDENTIDAD DE LOS COLABORADORES (si fuera el caso)			
NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	TELÉFONO
<input type="checkbox"/> <i>En caso de resultar seleccionada, autorizo a La Escuela de Arte La Palma a utilizar la imagen de mi obra, así como mi nombre y apellidos junto con otros datos relevantes de mi CV, si procede, para cualquier publicación.</i>			
FECHA Y FIRMA DEL CONCURSANTE			